essap

Asunción, 11 de junio de 2012

ESSAP S.A.
15 JUN. 2012
SECRETARIA GENERAL

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 12/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Inherentes al Viaje" en la Modalidad de Contrato Abierto.**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /0425/2012 de fecha 04/06/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/526/2012 de fecha 11/06/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03 debe reunir dicho informe; y que la oferta presentada por la empresa **CONSORCIO ICARO MUNDIAL con un 0 % (Cero porciento) de recargo sobre el precio total impreso en boleto,** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado, para los servicios requeridos que serán ejecutados en la Modalidad de Contrato Abierto.

Así mismo, y de acuerdo al Art. Nº 36 del Decreto Nº 21909, resolución Nº 1869/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y el Pliego de Bases y Condiciones, por el cual se establece la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado el monto mínimo previsto para este contrato es de G. 285.000.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones) hasta un monto máximo de G. 570.000.000 (Guaraníes Quinientos setenta millones) I.V.A. Incluido, que será ejecutado conforme a la necesidad requerida por la Essap S.A. con vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 12/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Inherentes al Viaje" en la Modalidad de Contrato Abierto** a la empresa mencionada, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Herminio Jara
Gerente Financiero

Lic. Eladio Zarate
Gerente Administrativo

PARAGUAY BICENTENARIO

SECRETARIA - 5 JUN. 2012 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0425/2012

A : Comité de Evaluación.
DE : Unidad Operativa de Contrataciones.

REF : Informe de Evaluación de la Licitación Concurso Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Inherentes al Viaje en la Modalidad de Contrato Abierto". ID 231.445.----------

FECHA: 04 de junio de 2012.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a consideración el Informe de Evaluación de las oferta recibida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Inherentes al Viaje en la Modalidad de Contrato Abierto".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los Oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC a solicitado al mismo, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03"De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Pasajes y Transportes.
NUMERO DEL PAC	231.455.-
TOTAL DEL PAC	Gs.570.000.000.- Plurianual
CDP AÑO 2012	Gs.285.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Inherentes al Viaje en la Modalidad de Contrato Abierto".-
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	12 meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna Nº UOC Nº 250/2012, de fecha 29/03/2012, perteneciente a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cuál solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LCO Nº 12/2012," para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Inherentes al Viaje en la Modalidad de Contrato Abierto"

Resolución Nº 371/2012, de fecha 24/04/2012, perteneciente al Directorio de ESSAP SA., por el cual el Presidente del directorio resuelve; Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LCO Nº 12/2012," para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Inherentes al Viaje en la Modalidad de Contrato Abierto" y Encomienda a la Unidad operativa de contrataciones, iniciar los trámites pertinentes, conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nota de fecha 08/05/2012, por el cuál se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 16º de la Ley Nº 2051/03 , y el Art. 19º del decreto Nº 21909/2003. Remitiendo para el efecto los siguientes documentos correspondientes a la LCO Nº 12/2012," para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Inherentes al Viaje en la Modalidad de Contrato Abierto"

* Pliego de Bases y Condiciones
* Resolución de aprobación del Llamado
* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
* Costo Estimado

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. Vips Tour S.A.
2. Invertravel S.A.
3. Mundial Tour S.R.L.
4. Ícaro Tous S.R.L.
5. Mega Viajes S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 04/06/2.012, estando presentes, el Lic. Francisco J. Torres V. – Jefe de la UOC. , el Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC. y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de la Auditoria Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

LA UNICA EMPRESA QUE PRESENTO SU OFERTA FUE:

1-Consorcio Ícaro Mundial.-

CUADRO DE OFERTA

Nº	Oferente	Porcentaje de Recargo Sobre Precio total Impreso en Boleto.-
1	Consorcio ICARO MUNDIAL (ICARO TOURS S.R.L. – MUNDIAL TOURS S.R.L.	0 % (Cero por ciento).-

Analizada las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que las firmas componentes del consorcio han dado cumplimiento satisfactorio a todos los requisitos del presente llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

MUNDIAL TOURS S.R.L.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2009	%	EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	PROM %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.307.027.465	1.390,68	1.879.952.000	292,69	2.246.028.995	1,47	3,54
	Pasivo Corriente	939.851		6.423.053		1.527.144.341		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	56.050.441	0,04	110.452.653	0,06	1.527.144.341	0,64	0,30
	Activo Total	1.324.630.682		1.904.608.022		2.390.330.333		
c) RENTABIL.	Utilidad o Perdida	103.754.719	0,42	80.266.849	0,32	20.664.078	0,08	0,27
	Capital	250.000.000		250.000.000		250.000.000		

ICARO TOURS S.R.L.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2009	%	EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	PROM %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	908.051.853	44,62	898.779.476	194,45	792.349.490	90,87	77,15
	Pasivo Corriente	20.350.264		4.622.054		8.719.579		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	177.004.389	0,19	4.622.054	0,005	8.719.579	0,01	0,07
	Activo Total	943.380.539		930.067.146		821.557.096		
c) RENTABIL.	Utilidad o Perdida	121.761.039	1,74	156.518.211	2,24	124.621.924	1,78	1,92
	Capital	70.000.000		70.000.000		70.000.000		

Nota: Cumple con los Índices Financieros.-

VOLUMEN DE FACTURACION

Consorcio Ícaro Mundial	2009	2010	2011	Promedio	50% del monto del valor máximo Gs- 570.000.000.-
Icaro Tours S.R.L.	6.938.566.476	6.905.672.246.-	8.095.575.333.-	7.313.271.351.-	Gs.- 285.000.000.-
Mundial Tours S.R.L.	6.789.129.474.-	8.142.543.511.-	7.485.134.273.-	7.472.269.086.-	Gs.- 285.000.000.-

Nota: Cumple con el volumen de facturación.-

CAPITAL SOCIAL INTEGRADO

El Porcentaje del Capital Social Integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos.-

Consorcio Ícaro Mundial	2009	2010	2011	Promedio	5% s/ Gs.- 637.781.538.-
Icaro Tours S.R.L.	70.000.000.-	70.000.000.-	70.000.000.-	70.000.000.-	Gs.- 31.889.077.-
Mundial Tours S.R.L.	250.000.000.-	250.000.000.-	250.000.000.-	250.000.000.-	Gs.- 31.889.077.-

Nota: Cumple con el Capital Social Integrado.-

Experiencia y Capacidad Técnica:

Exigencias según PBC	CONSORCIO ICARO MUNDIAL CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE
Presentar Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	CUMPLE
Presentar Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE
Presentar Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente en su totalidad como mínimo al 50% del monto máximo a ser ejecutado, en los tres (3) últimos años previos a la presentación de la oferta.	CUMPLE

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012,"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Inherentes al Viaje en la Modalidad de Contrato Abierto" , esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la oferta presentada por el **CONSORCIO ICARO MUNDIAL con un porcentaje del 0 % (cero por ciento) de recargo sobre el precio total impreso en boleto.**

El monto mínimo previsto para este contrato es de Gs. 285.000.000 hasta un monto máximo de 570.000.000 en la modalidad de contrato abierto.

Se recomienda al Comité de evaluación contar con un informe jurídico sobre las ofertas de las empresas Imperplast Ingeniería SA. Y Primera Productora Paraguaya de Plásticos SA., a los efectos de asegurar a la Essap SA. el cumplimiento de los aspectos legales del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Abog. Marcos Aquino
Asesor Jurídico - UOC

Abog. MARCOS AQUINO BRITOS
Asesoría Jurídica U.O.C.
ESSAP S.A.

Francisco Javier Torres Vázquez
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.